



RESOLUCIÓN No.84

29 noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
NOV-24	PRIMERA B	DANIEL F. RODRIGUEZ	TALENTO Y VIDA	1 FECHA ART 58-2	REAL SANTUARIO
NOV-25	PRIMERA B	WALTER CASTRILLON	INFANCIA Y VIDA	1 FECHA ART 58-2	C.D LA 25 XPORT
NOV-25	PRIMERA B	DIDIER BUENO	E.D.P IND MEDELLIN	1 FECHA ART 58-2	PALMAZUL
NOV-25	PRIMERA B	MATEO MORALES	PALMAZUL	1 FECHA ART 58-2	E.D.P IND. MEDELLIN
NOV-25	PRIMERA B	D.T GERARDO VALLEJO	PALMAZUL	3 FECHAS ART 64-B	E.D.P INDE MEDELLIN

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29), días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria